**F.2. FORMULARIO DE EVALUACIÓN**

(Para examen práctico)

(Para que los centros de formación envíen a la central de AIRTEC junto al acta de finalización de curso)

DATOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CENTRO |  |
| NÚMERO DE ASOCIADO AIRTEC |  |

DATOS DE LA FORMACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| NIVEL DEL CURSO REALIZADO |  |
| CÓDIGO DE LA ACCIÓN FORMATIVA (emitido por AIRTEC) |  |
| FECHA Y LUGAR |  |

DATOS DEL DIRECTOR DE CURSO

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI o PASAPORTE | EXAMINADOR | Nº AIRTEC | FECHA VENCIMIENTO ACREDITACIÓN | FECHA VENCIMIENTO CURSO DESA | FIRMA |
|  |  | DIRECTOR DE CURSO |  |  |  |  |

DATOS DEL INSTRUCTOR JEFE

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI o PASAPORTE | EXAMINADOR | Nº AIRTEC | FECHA VENCIMIENTO ACREDITACIÓN | FECHA VENCIMIENTO CURSO DESA | FIRMA |
|  |  | **Instructor jefe** |  |  |  |  |

Firma del instructor jefe la hoja de examen del alumno para demostrar que la formación ha sido realizada en conformidad con los requisitos de este programa.

DATOS DEL ALUMNO

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI o PASAPORTE | Nº AIRTEC | DIRECCIÓN MAIL | RESULTADO FINAL DEL EXAMEN (apto/no apto) | FIRMA |
|  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Observaciones generales del DIRECTOR DE CURSO (Falta de documentación del alumno, calificación excelente y por qué, aprobado a pesar de superar tiempo y por qué) |
|  |

|  |
| --- |
| Recomendaciones del DIRECTOR DE CURSO, de la formación que debe realizar el alumno antes de la próxima re-evaluación, en caso de calificación NO APTO. Incluir cualquier periodo de tiempo mínimo requerido antes de permitir la re-evaluación: |
|  |

|  |
| --- |
| Contenidos del programa docente que ha realizado el alumno (rellenar en caso de resultado APTO, con la finalidad de que el formulario de examen cumplimentado se podrá utilizar como certificado laboral provisional. |
|  |

Realizar tantos recuadros como ejercicios prácticos tenga el nivel a examinar.

|  |
| --- |
| EJERCICIO PRÁCTICO Nº1  |
| Resultado del ejercicio: (marcar el resultado con un tic)* + - * + No válido - Esto constituiría un suspenso.
				+ Satisfactorio - Esto constituiría un aprobado
				+ Bien - Esto constituiría un aprobado
				+ Muy bien - Esto constituiría un aprobado
				+ Excelente - Esto constituiría un aprobado
 |
| Nombre del ejercicio según temario: |  |
| Observaciones (Por ejemplo: penalizaciones y faltas, acciones notorias): |

|  |
| --- |
| EJERCICIO PRÁCTICO Nº2  |
| Resultado del ejercicio: (marcar el resultado con un tic)* + - * + No válido - Esto constituiría un suspenso.
				+ Satisfactorio - Esto constituiría un aprobado
				+ Bien - Esto constituiría un aprobado
				+ Muy bien - Esto constituiría un aprobado
				+ Excelente - Esto constituiría un aprobado
 |
| Nombre del ejercicio según temario: |  |
| Observaciones (Por ejemplo: penalizaciones y faltas, acciones notorias): |

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN

Hay dos posibles resultados: Aprobado o suspenso. Para aprobar el examen, el aspirante debe completar con éxito “todas” las tareas requeridas del plan de formación del nivel que corresponda. El alumno suspenderá si comete una penalización mayor, tres penalizaciones menores o 5 faltas leves, por no terminar el ejercicio o por terminarlo fuera del tiempo establecido.

El aspirante podrá exigir al DIRECTOR DE CURSO cualquier aclaración respecto a las maniobras a realizar durante el examen.

El DIRECTOR DE CURSO informará al alumno de las penalizaciones y faltas que se produzcan, y deberá explicarle también el riesgo que conllevan.

Al finalizar el examen, el DIRECTOR DE CURSO debe reunirse con los alumnos e informarles del resultado. El alumno deberá firmar el formulario de evaluación para confirmar que ha recibido la formación que engloba todo el plan de formación del nivel del que se está evaluando y aceptar el resultado y puesta en común. Los alumnos deben guardar una copia del formulario de evaluación.

Cuando los alumnos no logren alcanzar el nivel requerido en cada nivel, el DIRECTOR DE CURSO podrá exigir más formación antes de un nuevo examen. Tendrá que especificarlo en el formulario de evaluación en que debe de consistir la formación extra antes de la re-evaluación.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

El DIRECTOR DE CURSO deberá explicar al alumno qué sistema de evaluación y posterior sistema de puntuación va a utilizar antes de comenzar el examen.

En el caso del examen de aptitud práctica, el DIRECTOR DE CURSO tendrá una hoja de evaluación por alumno, donde aparezcan los ejercicios prácticos seleccionados para realizar el examen. La hoja de evaluación práctica debe contener un recuadro donde se escribirá el resultado de ese ejercicio. Deberá contar también con un espacio para las observaciones donde se recogerán las penalizaciones mayores o menores y faltas leves, cometidas por el aspirante. De este modo se justificará el resultado obtenido.

APTO; Si se ha completado el examen y es aceptable.

APTO CON ERRORES; Si hubieran penalizaciones menores y faltas leves y se apunta cuáles.

NO APTO- Si el examen es suspenso. En el caso de que hubiera una penalización mayor, 3 penalizaciones menores o 5 faltas, en el caso de que el examen no hubiera sido completado o hubiera invertido un tiempo excesivo.

Todos los alumnos comenzarán con un “Muy bien”. Para mantener esa nota, el examen tiene que completarse en el tiempo estimado y sin faltas leves ni penalizaciones menores. Los aspirantes que demuestren aptitudes excepcionales pueden merecer la nota "excelente". Dos falta leves o una penalización menor moverá la nota a “Bien”, cuatro faltas leves o dos penalizaciones menores a “Satisfactorio” y cinco faltas leves o tres penalizaciones menores constituirán un suspenso.

El examinador deberá dar las explicaciones pertinentes a los alumnos suspendidos, además deberá escribir la explicación en la hoja de evaluación, en el apartado observaciones. La explicación debe destacar cualquier repaso o formación adicional necesaria en los aspectos relevantes del programa de formación y deberá incluir cualquier periodo de tiempo mínimo requerido antes de permitir la re-evaluación. Las recomendaciones deben ser claras y se le habrán explicado claramente al alumno.

El tiempo que el DIRECTOR DE CURSO estime oportuno para que el aspirante vuelva a evaluarse es a su criterio, basándose en su experiencia como formador.

Todos los exámenes AIRTEC se registrarán en los libros de registro de horas de trabajo del aspirante. El expediente deberá incluir la fecha y el resultado (aprobado / suspenso) e irá firmado por el DIRECTOR DE CURSO.

**EXÁMEN PRÁCTICO**

Los aspirantes a nivel A1 AIRTEC se le pedirán ocho (8) ejercicios prácticos. Deberán realizar correctamente el 100% de los ejercicios planteados, con un tiempo máximo estipulado. En el caso de no realizar uno de los ejercicios, tener una (1ª) penalización mayor, tres (3) penalizaciones menores, cinco (5) faltas leves o superar el tiempo máximo para terminar el ejercicio, el resultado será de NO APTO.

A los aspirantes a nivel A2 AIRTEC se les pedirán diez (10) ejercicios prácticos y a los de nivel AB1 AIRTEC-BETAR se le pedirán 8 ejercicios prácticos de la primera fase del nivel AB1, además de once (11) ejercicios prácticos de la segunda fase de ese nivel. Deberán realizar correctamente el 100% de los ejercicios planteados, con un tiempo máximo estipulado. En el caso de no realizar uno de los ejercicios, tener una (1ª) penalización mayor, tres (3) penalizaciones menores, cinco (5) faltas leves o superar el tiempo máximo para terminar el ejercicio, el resultado será de NO APTO.

Los aspirantes a nivel A3 AIRTEC se le pedirán ocho (8) ejercicios prácticos y a los de nivel AB2 AIRTEC-BETAR, se le pedirán nueve (9) ejercicios prácticos. Deberán realizar correctamente el 100% de los ejercicios planteados, con un tiempo máximo estipulado. En el caso de no realizar uno de los ejercicios, tener una (1ª) penalización mayor, tres (3) penalizaciones menores, cinco (5) faltas leves o superar el tiempo máximo para terminar el ejercicio, el resultado será de NO APTO.

Los examinadores deben considerar la técnica, el uso adecuado de los equipos, el tiempo empleado, la eficiencia, la seguridad y la competencia en general para determinar la puntuación de los alumnos en cada tarea.

En cualquier ejercicio o maniobra, los examinadores deben considerar el tiempo invertido en cada una de ellas. Cuando el aspirante se ha mantenido seguro durante todo el ejercicio, el tiempo empleado puede determinar la puntuación del mismo; por ejemplo, la diferencia entre un Bien y un Excelente. Cuando el tiempo empleado es excesivo, superando el máximo establecido, el resultado es de NO APTO.

**Inspección de los EPI:** Durante la inspección de equipos, los alumnos deberán encontrar algún fallo grave/peligroso con el que estén familiarizados.

El DIRECTOR DE CURSO puede, bajo su criterio, pasar a APTO a un aspirante que ha superado el tiempo máximo permitido, si considera que hay algún factor ajeno al alumno que ha motivado el exceso de tiempo en superar el ejercicio.

PENALIZACIONES MAYORES O MOTIVOS DE UN NO APTO

La siguiente es una lista no exhaustiva de los principales errores graves (Suspenso):

1. Estar conectado a un único sistema (no redundancia). Ej; No sujetar la cuerda en el lado de frenado del descensor, apertura accidental de algún conector crítico que signifique quedar a un solo sistema, mala instalación de cualquier dispositivo que significa no redundancia, un solo elemento de amarre en progresión horizontal, etc.
2. No pudo completar el ejercicio por no saber o no tener la capacidad para realizarlo;
3. Tiempo máximo para ese ejercicio superado;
4. La no utilización de un sistema de seguridad para evitar un péndulo grande sin control que pueda causar lesiones o daños en caso de fallo de algún elemento del equipo o de la instalación. Por ejemplo quedarse sin ningún tipo de aseguramiento al pasar un desviador de mas de 15º, estar expuesto a situación de péndulo superior a 2 metros sin emplear 4 puntos de anclaje o péndulos inferiores si genera una situación de riesgo evidente;
5. Conectores abiertos de los elementos de seguridad mas importantes (elementos de amarre al arnés, descensor, bloqueador de puño y bloqueador ventral, al instalar las cabeceras de las instalaciones o de los fraccionamientos) también el no detectarlo en la revisión cruzada del compañero;
6. No usar casco;
7. Mala elección de medidas de seguridad de cuerdas/instalaciones (no hacer nudo de final de cuerda de progresión, cabeceras con factor de caída, roce de la cuerda por mala elección de los anclajes);
8. Dispositivos de descenso cerrado incorrectamente y utilizarlo de esta manera (no redundancia);
9. Dispositivo anticaídas mal instalado (no redundancia);
10. Utilizar los Equipos de Protección Individual de forma incorrecta de acuerdo a las indicaciones del fabricante.
11. No utilizar una conexión de seguridad cuando te encuentras cerca de un borde con riesgo de caída;
12. Situarse en factor superior a 1 respecto al bloqueador de puño anclado a la cuerda;
13. Alguna situación de seguridad críticos que no se mencione en este listado, pero que ponga en riesgo la vida del aspirante o de otra persona. Por ejemplo: No conectar un elemento de amarre a dispositivo de progresión en el uso del asiento (no redundancia), instalar un desviador de mas de 15º a un solo punto, roce de una cuerda fija con otra en movimiento en un mismo conector, instalar el dispositivo anticaídas a la anilla de posicionamiento, roces con estructuras que no se pueden asumir. El examinador se la describirá en el mismo momento que la cometa;
14. Acciones que puedan causar lesiones al personal o daños al equipo o a la propiedad (en rescates preventivos estar expuesto a factor de caída superior a 1 el conjunto víctima rescatador o una holgura excesiva en la cuerda del anticaídas o llevar el dispositivo anticaídas bajo sobretodo a menos de 6 metros del suelo, fumar con el equipo puesto, quitarse el arnés antes de que todos los trabajadores estén en el suelo, tirar equipos o herramientas, abrir un conector crítico en carga,…..);
15. Estar expuestos a factores de caídas superior a 1 con elementos de amarre con disipadores de energía cuando se está muy cerca del suelo;
16. Durante la instalación de tendidos de líneas de anclaje, no instalar un anclaje adicional en un desvío de mas de 15º, supondría una penalización mayor.
17. Usos incorrectos que provoquen daños en el equipo ( ej.: conectores haciendo palanca);

8.7.2. PENALIZACIONES MENORES

1. La siguiente es una lista no exhaustiva de los principales errores leves (tres (3) son suspenso):
2. Conectores mal cerrados que no sean de los elementos de seguridad mas importantes, ya que supondrían un error grave;
3. Caída de elementos críticos del Equipos de Protección Individual ( ej: bloqueadores, descensor);
4. Protección de la cuerda colocada de forma incorrecta ( ej: dejarlos abiertos, semi abiertos o que se muevan con facilidad);
5. Durante la instalación de tendidos de líneas de anclaje, no instalar un anclaje adicional que evite un péndulo en un desvío de menos de 15º, podría suponer una penalización menor si hay algún riesgo que justifique un segundo punto de anclaje. Habitualmente desvíos simples se realizan con un solo punto de anclaje.
6. No utilizar el conector de fricción extra en los autosocorros;
7. Arnés mal ajustado según las especificaciones del fabricante;
8. Descensos descontrolados durante los rescates o autosocorros;
9. Barbuquejo del casco desabrochado;
10. Mala posición de los elementos de amarre de posicionamiento, colocados a un punto de anclaje en un factor superior a 1;
11. Situarse en factor 1 respecto al bloqueador de puño instalado en la cuerda;
12. Un pequeño péndulo fuera de control. Está permitido pasar un desviador de menos de 15º o situación de péndulo inferior a 2 metros, sin emplear 4 puntos de anclaje, pero la gestión del péndulo debe de hacerse con control;
13. En rescates preventivos estar expuesto a factor de caída 1 el conjunto víctima rescatador.
14. Roces de la cuerda con estructuras que podrían causar riesgos menores.
15. Dejar cabeceras desembragables que no estén bajo supervisión, sin bloqueo secundario de reaseguramiento.

8.7.3. FALTAS LEVES

La siguiente es una lista no exhaustiva de los principales errores leves cinco (5) son suspenso):

1. Dispositivo de descenso no bloqueado mientras se está suspendido y estático;
2. Caída de elementos no críticos del EPI. (conectores, cintas de anclaje);
3. Olvido de algún elemento crítico del Equipos de Protección Individual durante la colocación del mismo según la instrucción de trabajo;
4. Al instalar un desviador, sobretodo si es doble, se deberá considerar el facilitar el paso por el mismo, instalando nudos direccioneles en las cuerdas del desvío, para que los técnicos de acceso por cuerdas se anclen a los mismos. Someter a los técnicos a un esfuerzo excesivo en el paso de un desvío, podría suponer una penalización leve.
5. Llevar algún dispositivo abierto durante la progresión o durante la realización de alguna maniobra;
6. Enredos de cuerdas por no dejarlas recogidas después de instalarlas;
7. Mala gestión del dispositivo anticaídas (utilizarlo con factor de caída);
8. Movimientos innecesarios en la víctima durante las maniobras de rescate preventivo directo.
9. La fricción entre las cuerdas por cruces de las mismas en los rescates preventivos directos.

ADMINISTRACIÓN, INCLUYENDO REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

El DIRECTOR DE CURSO (examinador) debe dejar constancia de la documentación que falta en el apartado de comentarios del formulario de evaluación.

El DIRECTOR DE CURSO deberá devolver al centro de formación los exámenes teóricos realizados y los formularios de evaluación bien hayan aprobado o no.

La empresa miembro de AIRTEC dispondrá de todos los formularios necesarios para el examen. Los podrá adquirir en la WEB de AIRTEC.

NOTA *Todos los formularios de evaluación cumplimentados se enviarán a la centran de AIRTEC, ya sean aprobados o suspensos.*

Una vez cumplimentado el formulario de evaluación, se harán 4 copias y se distribuirán del modo que sigue:

* Una copia enviada en formato digital on line a la WEB de AIRTEC.
* Otra copia para el centro de formación.
* Otra copia para el DIRECTOR DE CURSO.
* Una última copia para el alumno.

Cuando el alumno no haya facilitado toda la documentación requerida no se podrá llevar su copia hasta que el examinador considere que está todo correcto.

GUÍA PARA EL EXAMEN DE DIRECCIÓN DE EJERCICIO DE MOVIMIENTO DE CAMILLA

Los examinadores exigirán al menos tres maniobras diferentes de movimiento de camilla.

Habilidades de dirección de equipos de trabajo, los alumnos AIRTEC niveles A2 y A3 y AIRTEC-BETAR niveles AB1 y AB2 deberán demostrar:

Los alumnos deberán demostrar la planificación y dirección de un sistema complejo de movimiento de camilla, optimizando los recursos humanos y materiales disponibles. El sistema debe permitir la evacuación de un herido salvando dificultades tridimensionales.

* Gestión del equipo. Los candidatos deberán hacer el uso más efectivo posible de los integrantes de su equipo, teniendo en cuenta el nivel de habilidad de cada miembro. Los alumnos deberán posicionarse en un lugar adecuado para coordinar el trabajo y el escenario de rescate que se plantea.
* Transmisión de la información. Los alumnos deberán transmitir al resto de miembros del equipo la información necesaria para que cada miembro conozca su papel y sus funciones dentro del plan previsto. Durante toda la ejecución del plan, se darán ordenes claras. Es muy probable de que en estas intervenciones participen otros equipos que no intervengan en las maniobras de acceso por cuerdas, tales como servicios policiales y sanitarios. Los alumnos deberán tener en cuenta la comunicación con estos equipos.
* Equipamiento. Los alumnos deberán seleccionar el equipo adecuado y suficiente para la tarea, teniendo en cuenta la compatibilidad de los componentes. Una habilidad directiva correcta, es saber asesorarse de los miembros del equipo que tengan los conocimientos apropiados.
* Gestión de las víctimas. Los alumnos deberán demostrar un correcto trato a la víctima, manteniendo a esta en posición horizontal, proporcionando medidas de confort (por ejemplo, uso de fulcros en la camilla) y disminuir al máximo el tiempo en suspensión.

Los formadores deben tener en cuenta que este ejercicio está diseñado para poner a prueba la capacidad del candidato para las siguientes habilidades:

* Conocimiento y puesta en funcionamiento de las técnicas de movimiento de camilla.
* Diseñar una solución de rescate para una situación planteada.
* Dirigir la maniobra respecto a los recursos materiales y humanos existentes.

Los examinadores deberán optimizar los recursos y el tiempo disponible para evaluar estas habilidades, pudiendo emplear alumnos que no actúen como directores en maniobras puntuales de movimiento de camilla y examinarlos simultáneamente.

Los examinadores deben planear este ejercicio para que los alumnos puedan realizarlo en un tiempo de entre 45 y 60 minutos (planificación y preparación), y de 15 a 30 minutos para la ejecución del rescate.

 Los examinadores pueden usar este ejercicio para comprobar si se cumple satisfactoriamente el listado de chequeo de un plan de trabajo para operaciones de acceso por cuerdas.

Firma, nombre y DNI del **DIRECTOR DE CURSO** Firma, nombre y DNI del **instructor jefe**

Sello de la empresa